

MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

2021
2021
2021
2021
2021

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS



ÍNDICE

Introducción	3
Consejeros titulares y suplentes	6
Elecciones de integrantes del Consejo Honorario	8
Auditoría externa	9
Reporte ejecutivo	9
Afiliación	10
Cantidad de activos	11
Pasividades	12
Otras prestaciones. Cantidad de beneficiarios	13
Inversiones financieras	14
Préstamos personales para afiliados	15
Ingresos y egresos financieros globales al 31 de diciembre	16
Afectación por incendio en forestal bancaria	17
Administración y Recursos Humanos	18
Gastos de administración	20
Prestaciones y beneficios	21
Recaudación y fiscalización	23
Evolución tecnológica al servicio del afiliado	24
Cumplimiento de la obligación de informar a los afiliados	25
Actividad interinstitucional en el campo de la Seguridad Social	27

INTRODUCCIÓN

La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, fundada en 1925, cumplió ya 13 años de vigencia de su reforma consagrada en 2008 por la ley 18.396. Dicha reforma implicó, entre otros aspectos, el diseño de un nuevo modelo de financiamiento capaz de responder a dos de los grandes desafíos contemporáneos, a saber, el cambio demográfico y el impacto de la tecnología en el empleo. Estos tópicos, de conocimiento general a nivel de diagnóstico, encontraron en 2008 una respuesta concreta, adecuada y efectiva en dicho modelo de financiamiento al independizar, en parte, la recaudación de aportes de la evolución del empleo en el sector. Como se recordará, la ley 18.396 previó disminuciones de aportes patronales sobre la nómina e instrumentó un aporte patronal sobre la actividad de las empresas, de modo de mitigar los efectos de la tendencia a la sustitución de puestos de trabajo consecuencia del cambio técnico.

En función de la particular dinámica de estos dos aspectos en el sector financiero –la evolución demográfica y la tecnología sustitutiva del trabajo humano–, la reforma previó el cumplimiento de tres etapas. La primera de ellas, definida por sucesivos ejercicios con superávits operativos y consecuente acumulación de reservas, ya está cumplida. Actualmente se está desarrollando la segunda fase, de déficits operativos y uso de las reservas acumuladas, ante el incremento de altas jubilatorias de estos años. La misma dinámica demográfica determina un descenso significativo de las altas jubilatorias que dará paso a la tercera etapa de la reforma, prevista para la próxima década, de superávits operativos y acumulación de reservas. Las sucesivas proyecciones, realizadas desde la vigencia de la ley, ratifican dicha trayectoria.

Por otra parte, al igual que en 2020, el ejercicio 2021 también ha sido excepcional. En efecto, la Emergencia Sanitaria continuó siendo un desafío a nivel global y doméstico. Naturalmente, la peripecia de los distintos sectores de actividad se reflejó en todas las líneas de gestión de la Caja Bancaria. Así, la tendencia a la baja del empleo en el sistema financiero –rasgo previsto en las sucesivas proyecciones– se profundizó en estos dos últimos años, siendo éste el factor que explicó, en mayor medida, un descenso de los ingresos operativos de 2021 mayor al previsto. Ello se debió a dos factores exógenos e imprevisibles. El primero, derivado de un fenómeno biológico, la pandemia de COVID-19, y el

segundo dado por la no reposición de las vacantes generadas en los bancos oficiales principalmente. Dichos fenómenos, en tanto shocks transitorios, si bien no comprometen la capacidad del Instituto para cumplir con sus obligaciones de largo plazo, han introducido una tensión significativa sobre la evolución financiera reciente, por lo que será necesario la obtención de financiamiento adicional a efectos de cubrir determinadas necesidades transitorias que se presentarán.

Ante la continuidad en 2021 del contexto de Emergencia Sanitaria, la Caja siguió cumpliendo en tiempo y forma con sus funciones primordiales, es decir, la gestión y el pago de prestaciones, la recaudación y la atención a sus afiliados. Se siguió respondiendo de manera eficiente al incremento de los subsidios especiales por desempleo parcial, consolidándose los procedimientos informáticos y administrativos que se debieron instrumentar, de forma por demás exigente, durante el ejercicio anterior. Se aseguró la atención presencial permanente –respetando los protocolos sanitarios– que se combinó con el uso de canales digitales y con el servicio web. Todo ello se realizó con un alto grado de compromiso del personal de la Caja, en línea con la vocación de servicio a un derecho humano fundamental como la Seguridad Social.

Cabe consignar que durante los últimos días del año 2021 se desató un incendio forestal de gran dimensión en los departamentos de Río Negro y Paysandú que, entre otros, también afectó una parte de los bosques propiedad del Instituto en Piedras Coloradas. Es necesario destacar la abnegada tarea de combate del fuego de los trabajadores de Forestal Caja Bancaria en la protección de personas y bienes, factor determinante para evitar daños de mayor entidad. Fiel a sus prácticas de prevención, y como no podía ser de otra manera, Forestal Caja Bancaria colaboró con autoridades y la comunidad del entorno en la detección y combate posterior de los focos ígneos, poniendo a disposición su medios humanos y materiales.

En materia previsional, el aspecto preponderante en la caracterización del año 2021 para nuestro Instituto fueron las comparecencias y estudios presentados ante la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS), en el marco del análisis de una reforma de la seguridad social de Uruguay que lleva adelante este organismo.

Cabe recordar que la CESS fue creada por la ley 19.889 de urgente consideración, estando integrada por quince miembros designados por el Poder Ejecutivo. Sus cometidos fueron, por un lado, “... *analizar fortalezas y debilidades de los diversos regímenes previsionales que conforman el sistema previsional uruguayo diagnosticando la situación actual y perspectivas de corto, mediano y largo plazo...*” y, por otro “... *formular recomendaciones de opciones de reformas de los regímenes previsionales...*” La primera audiencia de la CJPB ante la CESS había sido el 1° de diciembre de 2020, durante la etapa de diagnóstico, concurriendo allí una representación del Consejo Honorario conjuntamente con el Sr. Gerente General del Instituto y dos asesores designados, el Cr. Luis Camacho y el Dr. Julio Pose. En 2021 el Instituto fue recibido en varias oportunidades por la CESS. Cabe destacar que todos los documentos presentados, así como los términos de lo planteado en representación de la Caja, fueron aprobados y avalados por la unanimidad del Consejo Honorario. Dichos documentos –disponibles desde entonces tanto en la página web del Instituto como en la de la CESS– recogen, por una parte, aspectos institucionales e históricos y, por otro, un extenso análisis numérico y actuarial.

Desde la primera audiencia la CJPB puso de manifiesto ante los expertos de la CESS que la solución alcanzada en 2008, expresada en la ley 18.396, incluye en su diseño el cumplimiento imprescindible de las tres etapas ya referidas, en una trayectoria que se extenderá a lo largo de tres décadas. Es por ello que los estudios actuariales de largo plazo que se presentaron ante la Comisión no fueron preparados especialmente para la ocasión, sino que integran, en continuidad, los profundos análisis, estudios y proyecciones realizados desde la vigencia de la ley 18.396 y son objeto de referencia permanente en la gestión de la Caja Bancaria. Para ello, además de los servicios internos del Instituto, se cuenta desde hace muchos años con la asesoría de un técnico especialista de prestigio nacional e internacional como el Cr. Luis Camacho. Agréguese además que las proyecciones presentadas incluyeron el impacto de la no reposición de vacantes en la Banca Oficial y el efecto de la pandemia.

El marco institucional expuesto –en particular el desarrollo del diseño de la reforma de 2008–, sumado a los análisis y estudios producidos, reafirman que la Caja cumple con el triple examen aplicado a los modelos de seguridad social. La cobertura es muy alta y, por tanto, satisfactoria pues, en tanto el subsistema ha mostrado una evasión casi inexistente y no se han relevado problemas de subdeclaración. La suficiencia de las prestaciones se entiende razonable, adecuada a los niveles de reposición de los ingresos de actividad, lo aportado, las tasas de reemplazo y los promedios de prestaciones generales del país. En materia de *sustentabilidad* los trabajos técnicos actuariales presentados indicaron que, pese a los recientes impactos negativos, se trata de un sistema razonablemente financiado, con fondo patrimonial suficiente.

Ello permitió al Consejo Honorario expresar de forma unánime y con convicción ante la Comisión de Expertos que “...*en el diseño del sistema es vital que no se afecten los equilibrios establecidos*”. Por su parte, “...*no se desconoce que se ingresó en una etapa de desafíos que exige permanentes estudios, control y seguimiento, tal como se viene cumpliendo desde hace tiempo. En el horizonte de largo plazo, las proyecciones presentadas muestran que se alcanza una capitalización total del sistema, superior al 100%. Ello supone un diferencial destacable, ya que revela una muy importante capacidad de repago de cualquier alternativa que eventualmente se considere necesaria*”.

En el transcurso del año 2021 la CJPB asistió a las audiencias citadas por la CESS a las que el Consejo Honorario, en atención al rigor técnico que entendió necesario atribuir a dichas instancias, concurrió con la asistencia de sus asesores. La Comisión recibió de nuestro organismo los resultados de las sucesivas proyecciones de largo plazo, estudios sobre aspectos como el equilibrio individual y el grado de capitalización, y una extensa y detallada documentación estadística y actuarial relativa a las características de su población afiliada¹.

En la audiencia realizada el día 22 de octubre se le requirió a nuestro Instituto una opinión preliminar

¹ Desde los servicios de la Caja se remitió a la CESS la información que se enumera: promedio nominal de jubilaciones y número de jubilados y pensionistas por causal, sexo y edad; tasas de jubilación por causal, sexo y edad; distribución de promedio de pasividades por quintil; altas jubilatorias por causal; pensiones por viudez e incapacidad por sexo, edad y grado de parentesco; evolución de edad media de retiro general y parcial por causal; masa de jubilaciones por causal, sexo y edad; masa de pensiones por causal, sexo y edad; tablas de mortalidad de la población asegurada, por sexo y edad; tasa de aporte promedio de los pasivos, por sexo; estimación de las curvas de movilidad salarial; recaudación de Prestación Complementaria Patronal (PCP); proyección de PCP; cantidad de cotizantes, totales, por grupo de institución (bancos públicos, bancos privados, otras actividades), por sexo y edad; tasas de reemplazo efectivas; masa salarial total; tasas de aporte promedio de cotizantes; altas anuales de empleo por edad y sexo, número de ex cotizantes de bancos privados por edad y por sexo. Por otra parte, se entregaron a la CESS la Memoria 2020 de la CJPB, el proyecto de ley de reforma del régimen –proyecciones financieras período 2008-2047–, el análisis de equilibrio financiero individual y el análisis del grado de capitalización y del nivel de la tasa de interés técnico (presentados anteriormente al MTSS), y el informe sobre densidad de cotización en las historias laborales correspondientes a altas jubilatorias puras en 2019.

respecto al documento de trabajo sobre *“Recomendaciones para la Reforma del Sistema Previsional Uruguayo”* que la Comisión tenía a su estudio en esa fecha y luego presentó oportunamente al Poder Ejecutivo la versión final.

En dicha instancia el Consejo con la presencia de todos sus integrantes, a través de sus asesores técnicos Cr. Luis Camacho y Dr. Julio Pose, entre otros aspectos abordados manifestó en primer lugar que las recomendaciones no estaban dirigidas a atender la problemática actual de la Caja consistente en esencia en un problema transitorio ya previsto al tiempo de la sanción de la ley 18.396 del año 2008, que fuera detalladamente explicado a la Comisión en múltiples instancias y documentos presentados entre las que se encuentran proyecciones actuariales, consistentes y analíticas, que demuestran que superada la etapa actual, el subsistema de la Caja alcanzaría en el futuro la capitalización completa.

En segundo lugar, manifestó que de aplicarse las recomendaciones tal cual estaban planteadas, se agravaba de modo decisivo la situación de la Caja, afectando de inmediato los ingresos del subsistema lo que lo tornaría inviable salvo una financiación externa de gran magnitud por parte del Estado.

En cuanto a las expresiones contenidas en la recomendaciones relativas a que a través de ellas se propendía a una mayor equidad entre los sistemas, se manifestó que ello no era consistente con lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 16.713 que expresa que el Poder Ejecutivo deberá remitir proyectos de ley referidos a los servicios estatales y personas públicas no estatales de seguridad social con el propósito de que converjan hacia las soluciones del sistema general de acuerdo al principio de universalidad pero *“atendiendo a sus formas de financiamiento, especificidades y naturaleza de las actividades comprendidas en los mismos”*.

En ese sentido la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, desde su creación 96 años atrás, cuando incluso aún no había sido creado el BPS, había establecido un mecanismo que contemplaba satisfactoriamente las distintas dimensiones de la seguridad social tales como la cobertura, suficiencia y sostenibilidad, a través de contribuciones diferenciales de todos los actores involucrados como lo son las empresas, los afiliados activos y los afiliados pasivos. Como corolario de ello se manifestó en la audiencia, que el principio de igualdad se entiende se cumple dando el mismo trata-

miento a situaciones iguales, y no tratar igual a situaciones desiguales.

Con el mismo espíritu de colaboración y rigor analítico con el que fueron realizados estos planteos, la Caja continuará participando en todas las instancias futuras a las cuales sea convocada, atendiendo todos los requerimientos de las autoridades, con la vocación de contribuir en el marco de la reforma de la seguridad social a la defensa del sistema de seguridad social de la actividad financiera. Todo ello, sin apartarse de su objetivo primordial de brindar cobertura a sus afiliados, con responsabilidad y transparencia, y reafirmando su compromiso con la continuidad de la protección social que brinda desde hace 96 años a activos, pasivos y empresas.

CONSEJEROS TITULARES Y SUPLENTE

REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO:

Fue designado el 30 de noviembre de 2020 y asumió el cargo el 11 de diciembre de 2020

Presidente

Dr. Ángel Jesús Mingroni (Titular)

Sr. Pablo Irazábal De León (Suplente)

REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES, EMPRESAS Y ENTIDADES AFILIADAS PRIVADAS:

Período 1º de febrero de 2019 - 31 de enero de 2022:

Consejero

Sr. Gualberto de León Ledoux (Titular)

Consejero

Sr. Eduardo Ferrés Pacheco (Primer Suplente)

Consejero

Sr. Raúl Prego Aldao (Segundo Suplente)

Período 1º de febrero de 2020 - 31 de enero de 2023:

Consejero

Cr. Ariel Fernández Cova (Titular)

Consejero

Sr. Juan Carlos Álvarez Maeso (Primer Suplente)

Consejero

Sr. Raúl Prego Aldao (Segundo Suplente)

REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES AFILIADAS OFICIALES:

Período 1º de febrero de 2021 - 31 de enero de 2024:

Consejero

Dr. Roberto Borrelli Marchi (Titular)

Consejera

Act. Consuelo Lacassy Paolillo (Primera Suplente)

Consejera

Cra. Rosario Soares Netto (Segunda Suplente)

REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES, EMPRESAS Y ENTIDADES AFILIADAS:

Período 1º de febrero de 2019 - 31 de enero de 2022:

Consejero

Ec. Luis Eduardo Larralde Rodriguez (Titular)

Consejera

Sra. Susana Sandra Di Lorenzo Campos (Primer Suplente)

Consejero

Sr. Mauricio Sebastián Solis Morales (Segundo Suplente)

Período 1º de febrero de 2021 - 31 de enero de 2024:

Consejero

Ing. Agr. Leonardo Di Doménico Barreiro (Titular)

Consejero

Ec. Ricardo Mario Ravotto Ferrando (Primer Suplente)

Consejero

Sr. Pablo Alberto Andrade Bosse (Segundo Suplente)

REPRESENTANTE DE LOS JUBILADOS:

Período 1º de febrero de 2020 - 31 de enero de 2023:

Consejero

Sr. José Pedro Stéffano Alemañ (Titular)

Consejero

Ing. Agr. Jorge Héctor Muzante Cortazzo (Primer Suplente)

Consejero

Sr. Ramón Roli Giraldo Oliveira (Segundo Suplente)

CONSEJEROS TITULARES Y SUPLENTE

INTEGRACION DE LA MESA DEL CONSEJO HONORARIO al 31 de diciembre

Presidente	Dr. Ángel Jesús Mingroni
Consejero Secretario	Ec. Luis Eduardo Larralde
Consejero Secretario Adjunto	Cr. Ariel Fernández

AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACION

Gerente General	Sr. Álvaro Mato
Gerente de Finanzas	Cr. Marcelo Castaldi
Gerente de Prestaciones	Sr. Antonio Moreira
Gerente Recaudación y Fiscalización	Sr. Andrés Bauzá
Gerente de Administración y Recursos Humanos	Lic. Pablo Marco
Gerente Tecnologías de la Información	A/P Hugo Perdomo

ELECCIONES DE INTEGRANTES DEL CONSEJO HONORARIO

En los meses de octubre y noviembre, de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente, se realizaron, respectivamente, las elecciones de los Representante de las Instituciones, Entidades y Empresas Afiliadas privadas y del Personal de las Instituciones, Empresas y Entidades Afiliadas.

Ambos actuarán durante el período 1º de febrero de 2022 – 31 de enero de 2025, respectivamente.



EL ACTO ELECTORAL REALIZADO EL 21 DE OCTUBRE

Fueron reelectos el señor Gualberto de León como titular, el señor Eduardo Ferrés como Primer Suplente, y el señor Raúl Prego como Segundo Suplente.



EL ACTO ELECTORAL REALIZADO EL 25 DE NOVIEMBRE

Fueron reelectos el Economista Luis Eduardo Larralde como Titular, la señora Susana Di Lorenzo como Primer Suplente, y el señor Mauricio Solís como Segundo Suplente.



AUDITORÍA EXTERNA

La Auditoría UHY Gubba y Asociados auditó los Estados Financieros de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias al 31 de diciembre de 2021, emitiendo el dictamen correspondiente, sin observaciones. Los Estados se elevaron para aprobación del Consejo Honorario, en cumplimiento de la R.419/2008 del 4 de marzo de 2008.

REPORTE EJECUTIVO

La CJPB emite mensualmente el Reporte Ejecutivo, donde constan los datos Contables, Actuariales y Financieros más relevantes. Se genera luego de la última fecha de pago de aportaciones, y se publica en los últimos días del mes siguiente al informado.

Dicha información, está disponible en el Sitio Web del Instituto.



www.cjpb.org.uy

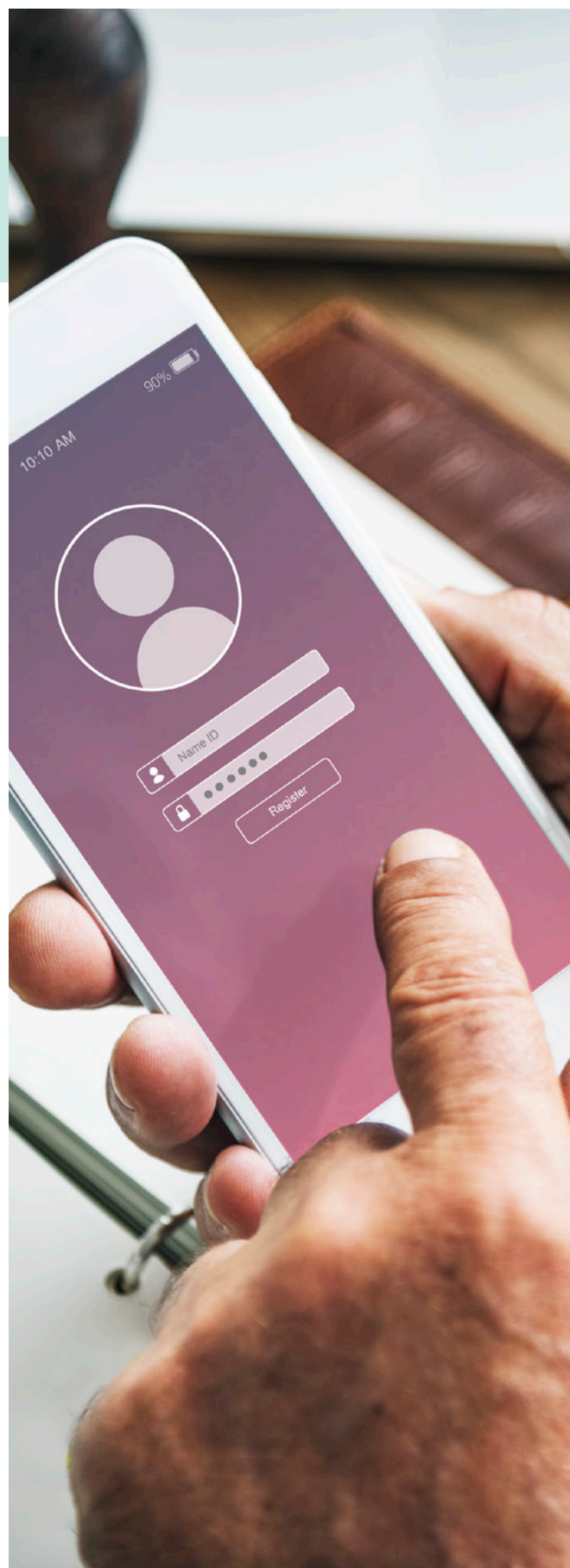


AFILIACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.396 de 24 de octubre de 2008 (artículo 3°), y la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, el Instituto ampara a:

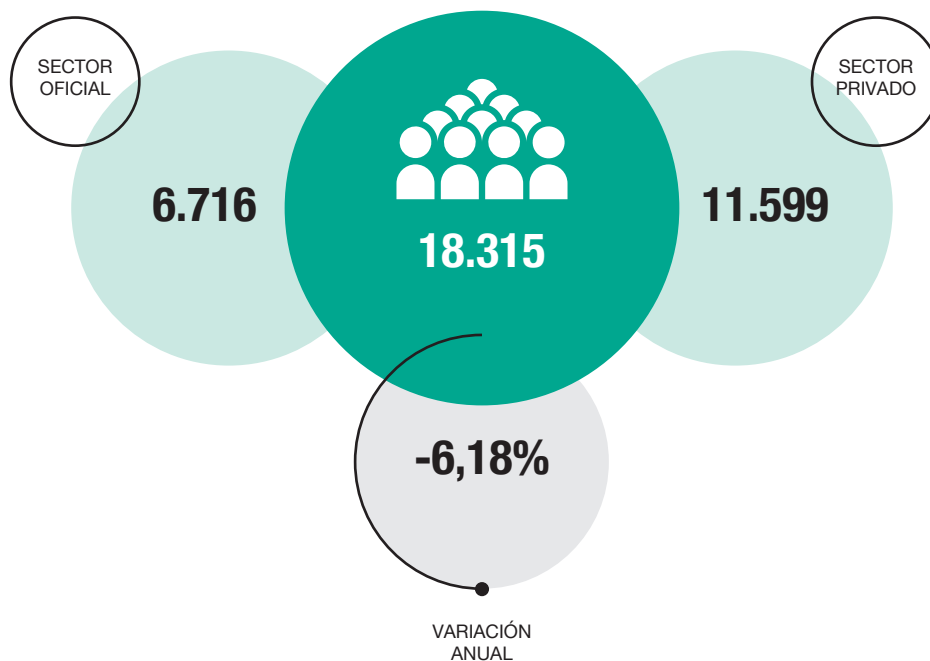
TRABAJADORES, DIRECTORES, ADMINISTRADORES, SOCIOS Y SÍNDICOS, CON CARÁCTER RENTADO DE:

- Bancos Públicos y Privados.
- Empresas de Intermediación Financiera, autorizadas por el Poder Ejecutivo (Decreto-Ley N° 15.322, de 17 de setiembre de 1982, sus modificativas y concordantes).
- Banco de Seguros del Estado.
- Compañías de Seguros.
- Bolsa de Comercio.
- Empresas Administradoras de Crédito.
- Empresas Prestadoras de Dinero.
- Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Empresas que presten servicio de Transporte de Valores.
- Entidades Gremiales de la Actividad de Intermediación Financiera con Personalidad Jurídica de:
 - Patronos.
 - Trabajadores.
 - Jubilados.
 - Pensionistas.
- Empresas Propiedad de las Instituciones, Entidades y Empresas Afiliadas que desarrollen actividades que integren la Unidad Técnico-Económica de las mismas (incluidos los Fondos de Inversión y los Fideicomisos).
- La propia Caja.
- La Corporación de Protección del Ahorro Bancario.

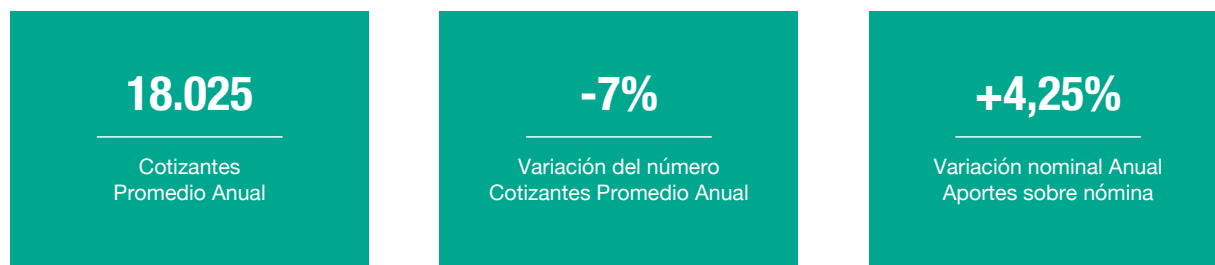


CANTIDAD DE ACTIVOS

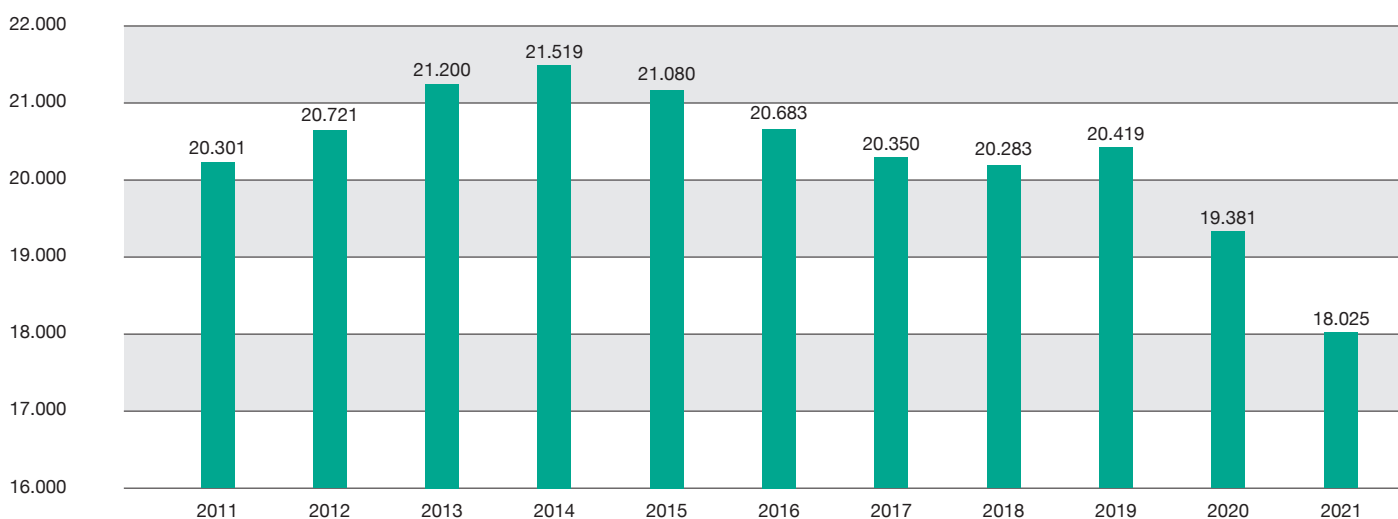
AL 31 DE DICIEMBRE



COTIZACIONES

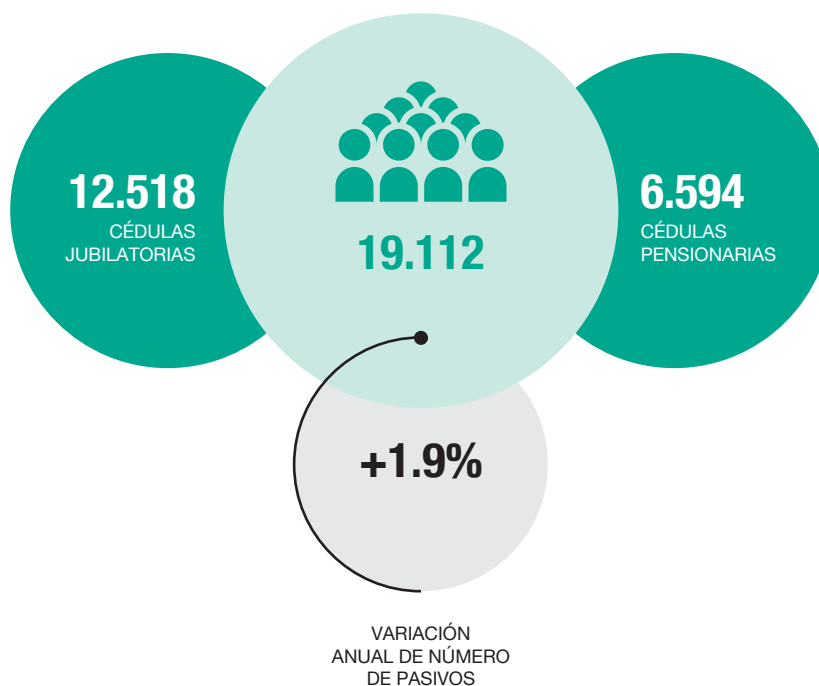


EVOLUCIÓN COTIZANTES PROMEDIO 2011-2021



PASIVIDADES

NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y EROGACIONES AL 31 DE DICIEMBRE



PASIVIDAD MEDIA
POR CÉDULA (*)

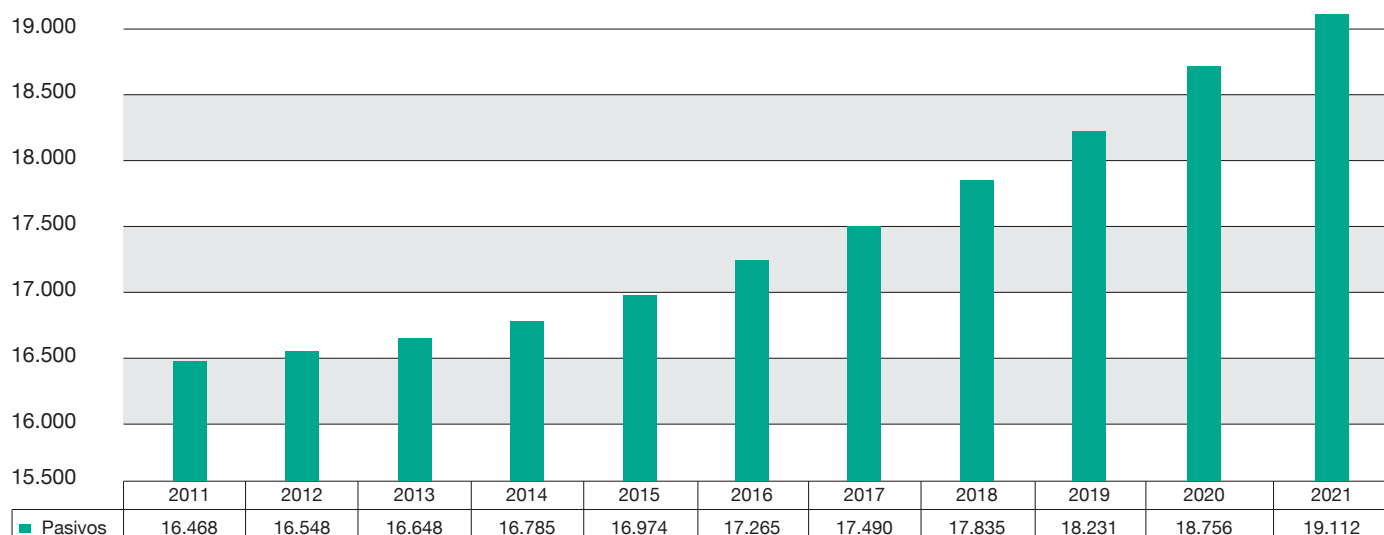
+6,13%
VARIACIÓN
Diciembre-Diciembre

PRESUPUESTO
DE PASIVIDADES

+8,99%
VARIACIÓN
NOMINAL ANUAL

(*) Se considera la variación en valores corrientes de la pasividad media a diciembre de 2021 respecto a la pasividad media a diciembre de 2020

EVOLUCIÓN PASIVOS 2011-2021



OTRAS PRESTACIONES. CANTIDAD DE BENEFICIARIOS.

AL 31 DE DICIEMBRE

SUBSIDIO POR ENFERMEDAD

308

Beneficiarios Empresas incorporadas
Ley 18.396

SUBSIDIOS POR DESEMPLEO

18

Beneficiarios
Reg. Ley 17.613

162

Beneficiarios Instituciones
incorporadas Ley 18.396

84

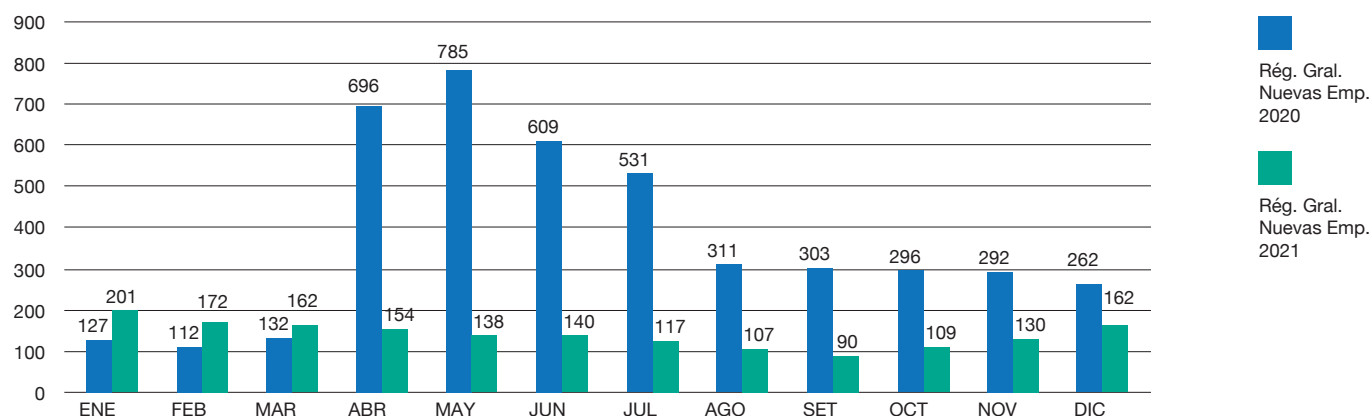
Beneficiarios Subsidios por
suspensión parcial COVID-19

EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO (*)

Empresas afiliadas por Ley No. 18.396 (2020 - 2021)

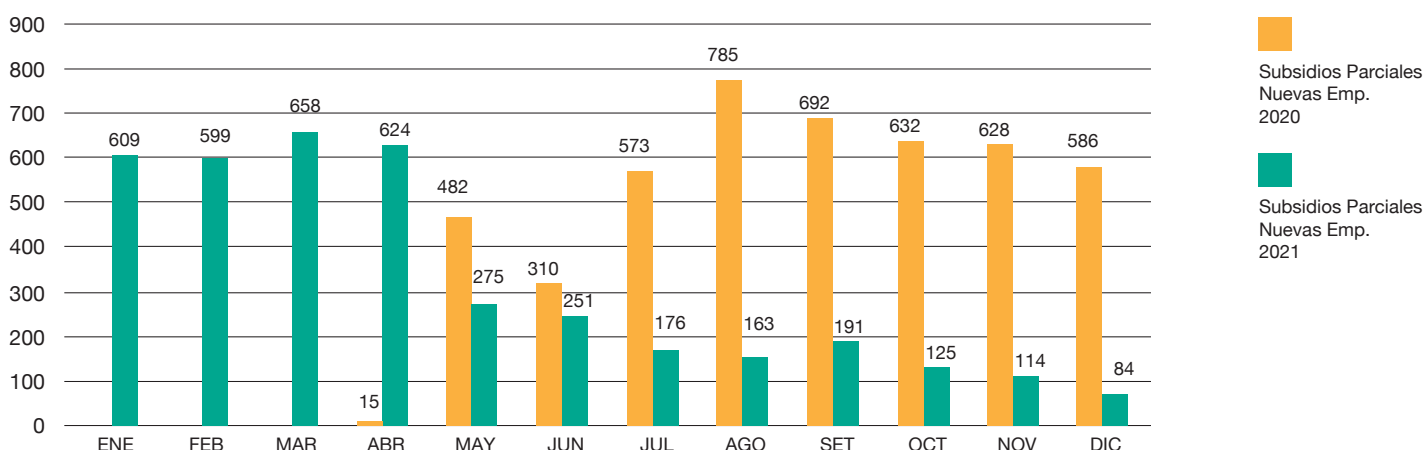
EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO RÉGIMEN GENERAL

Empresas afiliadas por Ley No. 18.396 (2020 - 2021)



EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO RÉGIMEN PARCIAL COVID-19

Empresas afiliadas por Ley No. 18.396 (2020 - 2021)



(*) Se consideran los beneficiarios en curso de pago a fin de cada mes

INVERSIONES FINANCIERAS

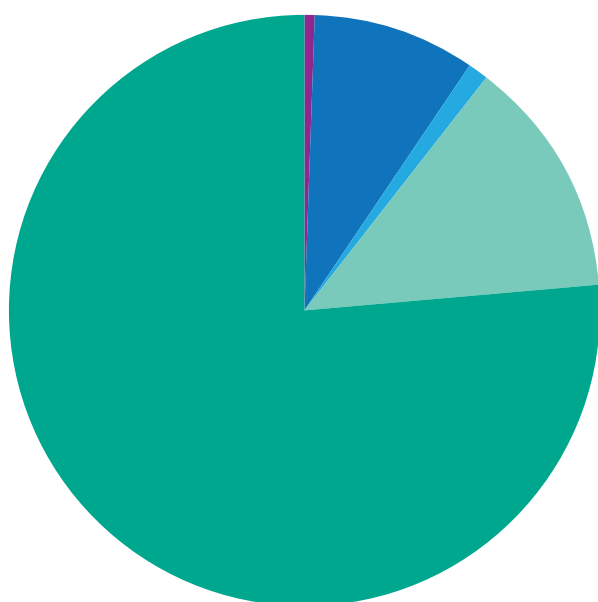
Las inversiones financieras ascienden al 31/12/21 a \$4.765 millones.

Su composición es la siguiente: letras y bonos emitidos por el Estado uruguayo y BCU (76,5%), préstamos personales (13,2%), depósitos a plazo (1,0%), depósitos a la vista (8,9%) y Fideicomisos (0,4%).

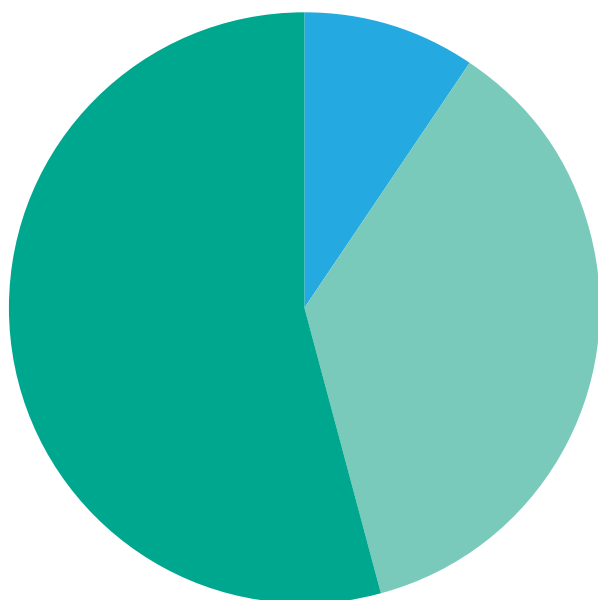
El desglose por moneda es: pesos (54,4%), moneda reajutable por IPC (36,4%) y dólares americanos (9,2%).

La rentabilidad anual obtenida por las inversiones financieras en el año 2021 fue del 9.2% nominal en pesos, equivalente a un 1.1% por encima del IPC.

COMPOSICIÓN DE INVERSIONES



- Letras y bonos emitidos por el Estado Uruguayo y BCU (76,5%)
- Préstamos personales (13,2%)
- Depósitos a plazo (1,0%)
- Depósitos a la vista (8,9%)
- Fideicomisos (0,4%)



- 54,4% Pesos Uruguayos
- 36,4% IPC
- 9,2% Dólares

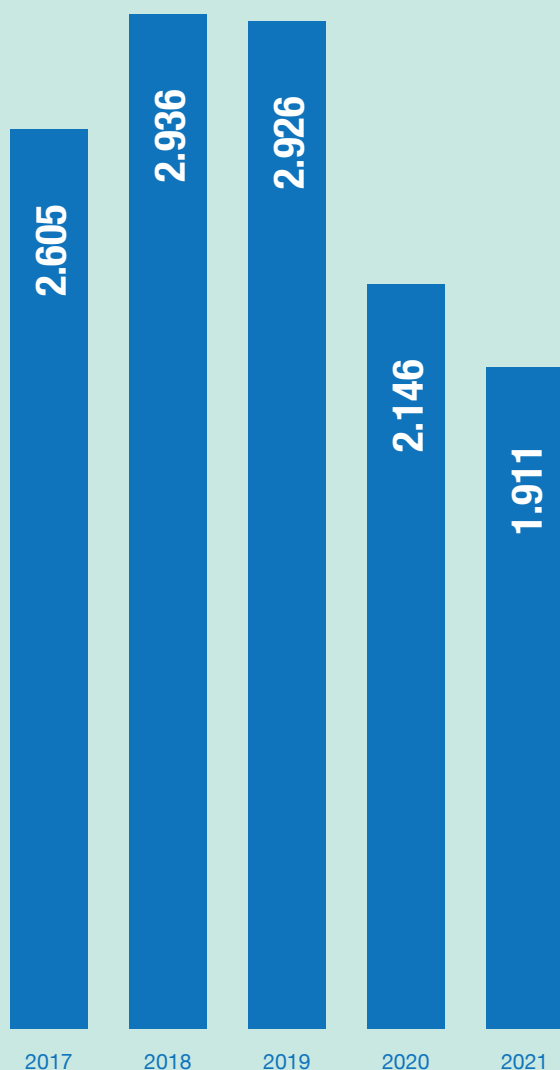
PRÉSTAMOS PERSONALES PARA AFILIADOS

Durante el año 2021 se continuaron concediendo préstamos personales a los afiliados activos y pasivos de la Caja.

Los préstamos se otorgaron en moneda nacional, a cuota fija, a un plazo de entre 6 y 48 meses, y una tasa entre 26% y 31% más IVA, con cancelación automática por fallecimiento del titular.

El monto a prestar surge del análisis del líquido disponible del sueldo o pasividad, con un máximo de 6 haberes mensuales. Hay además un tope según la edad del afiliado.

EVOLUCIÓN DE VALES CONCEDIDOS



En el ejercicio 2021
se concedieron
un total de
1.911 préstamos.



INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS GLOBALES

AL 31 DE DICIEMBRE (Expresado en millones de Pesos Uruguayos a Valores Corrientes)

INGRESOS OPERATIVOS	\$ 19.760
Aportes Patronales	\$ 12.131
Aporte Patronal Básico	\$ 6.740
PCP	\$ 5.391
Aportes Personales	\$ 7.142
Activos	\$ 5.411
Pasivos	\$ 1.730
Aportes del Estado	\$ 454
Aportes de similares	\$ 33
EGRESOS OPERATIVOS	\$ (22.257)
Pasividades y Prestaciones	\$ (21.883)
Gastos de Administración	\$ (373)
RESULTADO OPERATIVO	\$ (2.497)
RESULTADOS DIVERSOS	\$ 3
RESULTADOS FINANCIEROS	\$ 577
RESULTADO TOTAL	\$ (1.917)

AFECTACIÓN POR INCENDIO EN FORESTAL BANCARIA

Piedras Coloradas

A fines de diciembre 2021, las explotaciones forestales ubicadas en la localidad de Piedras Coloradas -Departamento de Paysandú- propiedad de nuestro Instituto, se vieron afectadas, al igual que otros emprendimientos existentes en la zona, por el importante incendio que se inició en la localidad de Algorta -Departamento de Río Negro, y que se propagó rápidamente dado el déficit hídrico existente en esa zona del país y la circunstancia fortuita de fuertes vientos.

En dicha oportunidad se dispuso por parte de las autoridades responsables del establecimiento forestal, la movilización de todo el equipamiento existente para combatir incendios y así colaborar con la tarea

que realizaba la Dirección Nacional del Bomberos en la zona.

Si bien fueron afectadas más de 800 hectáreas de bosque propiedad de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, las mismas cuentan con cobertura contra incendio de bosques del Banco de Seguros del Estado.

Esta situación fortuita fue reflejada en la contabilidad al 31/12/2021, para lo cual se realizó una Provisión por Desvalorización de Bosques con contrapartida en el Estado de Resultados (Pérdida por Siniestro).



ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

La estructura de los Recursos Humanos del Instituto se vio modificada a lo largo del 2021, culminando en un mínimo aumento con relación al ejercicio anterior. Se produjo el egreso de 8 empleados por jubilación y se dio una desvinculación por renuncia, a la vez que se incorporaron 9 empleados.

Se realizó una adecuación funcional de la estructura, reasignando recursos en pos de brindar una mejor atención al usuario. Para ello se implementó una actualización integral de las Descripciones de Puestos ajustándolas a la nueva estructura.

Se realizaron importantes Cursos Internos destinados a la formación específica de los empleados, focalizados en el Área Previsional que abarcaron al 75% del personal.

Se desarrolló la tercera edición de la Evaluación de Desempeño que abarcó el período noviembre 2020 – octubre 2021. Se retomó una importante herramienta luego de un año donde no se había podido realizar por la pandemia.

Se participó en una nueva etapa del plan “Yo estudio y trabajo” del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En el año 2021 formaron parte 10 jóvenes que se abocaron básicamente a tareas de apoyo. Se integra este Plan desde el año 2014 y desde entonces casi setenta jóvenes han sido parte del mismo.

Se continúa cumpliendo con los requisitos exigidos por las leyes N° 19.122 de Afrodescendientes y N° 18.651 de Protección integral de personas con discapacidad. Debido a la pandemia, y aguardando la campaña de vacunación y los efectos que ésta podía traer en la disminución de casos, algo que claramente se fue dando, el año comenzó en modalidad de Teletrabajo para la gran mayoría del personal. A mediados del mes de agosto se decidió que la totalidad del personal retomara la presencialidad.

El Plan de Capacitación que pudo ejecutarse este año de Pandemia, estuvo alejado del inicialmente planificado y más que nada basado en las propuestas en línea que otorgaron los diferentes prestadores, y es el que se detalla seguidamente.

El Cuadro 1 muestra el total de horas de capacitación realizadas indicando el prestador de la capacitación, el tema abordado, la cantidad de asistentes y las horas totales que los mismos insumieron.



**9 EGRESOS
9 INGRESOS**



**CAPACITACIÓN
EN EL 75%
DEL PERSONAL**



CUADRO 1 - Detalle de capacitación Año 2021

Institución	Curso	Participantes	Carga horaria	Horas brindadas
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Recaudación y cobranza de las cotizaciones en la seguridad social	1	1,5	1,5
	Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la Seguridad Social	1	8	8
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY	X Jornadas de Derecho Bancocentralista	2	3,5	7
BEVSA	Introducción a la valuación de fideicomisos financieros	1	9	9
CADE	Convenio para evitar la doble imposición internacional	2	6	12
	Intimidad digital y control del empleador	1	3	3
	La nueva Ley de Teletrabajo	2	3	6
	Notoria Mala Conducta	1	3	3
	Perfeccionamiento en aspectos prácticos de la función notarial	2	24	48
	X Jornada de Actualización CADE 2021-Tributaria	5	2	10
	X Jornada de Actualización CADE 2021-Jurídica	5	8	40
CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL	Análisis de tablas vida: Herramientas para la planeación	2	25	50
	Gobernanza e innovación de las TICs para el fortalecimiento institucional	1	24	24
	Técnicas Actuariales para la Seguridad Social	1	260	260
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS	Análisis de datos	4	4,5	18
COACHING DEL TALENTO	Gestión efectiva del teletrabajo	1	12	12
CPA FERRERE	Coyuntura económica	2	1,5	3
DELOITTE	Excel avanzado	1	27	27
ESC. URUGUAYA DE FOTOGRAFIA Y VIDEO	Fotografía práctica	1	24	24
INTERNO	Beneficio de pensión	82	4	328
	Beneficio jubilatorio	81	8	648
ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL	Convenio Multilateral Iberoamericano de seguridad social	1	1,5	1,5
	La renta mínima vital	1	1,5	1,5
	Introducción al modelo actuarial ILO/PENSIONS	4	4	16
UNIVERSIDAD ORT	Programa de Desarrollo de Habilidades Gerenciales (8 Seminarios)	4	112	448
	Programa de Desarrollo de Habilidades Gerenciales (7/8 Seminarios)	1	98	98
	Herramientas de Coaching para liderar	10	16	160
	Programa de Desarrollo Gerencial (6/7 Seminarios)	1	100	100
UDELAR - FACULTAD DE INGENIERIA	Seguridad de Redes TCP/IP	1	36	36
UNIT	Introducción a la gestión de factores psicosociales	1	12	12
Total de horas brindadas en 2021				2.414,5

Tal como surge del Cuadro 2, las 2414,5 horas de capacitación brindadas se distribuyeron en un promedio de 23 horas 27 minutos por empleado.

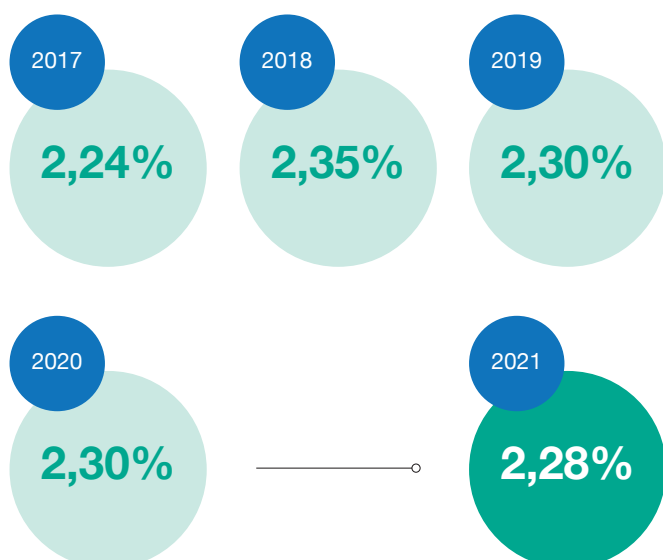
El 86% de la plantilla participó de al menos una instancia de capacitación.

CUADRO 2 Indicadores de capacitación Año 2021

Promedio de horas de capacitación por empleado	23,7
Porcentaje de empleados que participó en al menos una instancia de capacitación	86%
Total de horas recibidas	2.414,5

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El art. 19 de la Ley No. 18.396 establece que los gastos de administración del sistema de invalidez, vejez y sobrevivencia no podrán insumir más de un 7% de las entradas brutas anuales, al tiempo que el Consejo Honorario mediante R.2274/2012 de 25 de noviembre de 2012 estableció un tope máximo del 2,51%. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 dicho porcentaje se ubicó en 2,28%. La evolución de los últimos 5 años fue la siguiente:



PRESTACIONES Y BENEFICIOS

Desde la vigencia de la Ley N° 18.396 se destaca como principal logro el cumplimiento de los fines para los cuales fuera creada la Caja, los que continúan siendo los objetivos primordiales por los que trabajamos diariamente.

Desde enero de 2009 hemos incorporado para un importante contingente de nuevos afiliados, prestaciones que previamente no eran servidas por nuestra Caja, como lo son los subsidios por enfermedad y las prestaciones de salud de activos. Ello se produjo en medio de una transición ordenada y con la incorporación de nuevas tecnologías, que nos permitieron dar continuidad al pago de los beneficios sin que para los afiliados significara ninguna dificultad la modificación del Instituto Previsional que los amparaba.

Simultáneamente se instrumentaron diversos cambios normativos que la Ley trajo consigo (modificaciones de causales, transición en la edad de retiro de la mujer, tasas de reemplazo, aplicación del Baremo en los casos de enfermedad, aumento de los máximos de pasividad, etc.) que operaron de modo inadvertido para los beneficiarios, producto del esfuerzo y la capacidad con que se actuó para su puesta en práctica.

También fue un período rico en cambios de tipo general que nos obligaron a adoptar soluciones rápidas y modernas para cumplir en tiempo y forma con las distintas normas legales que comprendieron al colectivo amparado, destacando particularmente el IASS, FONASA y la Ley de Inclusión Financiera.

Durante el ejercicio 2021 en particular, el Organismo nuevamente se vio sometido a una contingencia inusual en respuesta a la continuidad de la Emergencia Sanitaria que se mantuvo vigente en el país a raíz de la pandemia ocasionada por COVID-19. Durante el año 2021 las solicitudes de subsidio por desempleo continuaron con niveles por encima de lo habitual aunque moderadamente inferiores al año anterior, ya fuera por causales de despido o suspensión total de actividad, o por las causales creadas expreso para la ocasión llamadas suspensión parcial COVID-19. Asimismo también se registraron cifras inusualmente elevadas en solicitudes de subsidios por enfermedad. Ante la Emergencia hubo que rediseñar procesos de tramitación, implementar herramientas informáticas, y movilizar y capacitar recursos humanos de distintas áreas del Organismo, en pos de la debida atención de las demandas de nuestro



colectivo, las cuales permitieron la adecuada atención de esta contingencia.

A partir de la declaración de Emergencia Sanitaria, nuestro Organismo ha instrumentado en forma continua diversas líneas de atención atendiendo los protocolos establecidos y manteniendo el cabal funcionamiento de todas las áreas y trámites. Se garantizó la continuidad del servicio, el cual estuvo en permanente disposición de nuestros afiliados. Además de las modalidades habituales de atención (presencial y web), a las cuales durante 2020 se adicionó la línea de whatsapp, se sumó durante 2021 la atención por bot la cual permite la evacuación rápida de consultas frecuentes así como la tramitación de los beneficios de subsidio por enfermedad, préstamo de fin de año y préstamo de textos estudiantiles. Es oportuno destacar que a través de estas vías se pueden realizar el 100% de los trámites y consultas tanto de empresas como de afiliados.

Como un hito en la historia de la Caja es indispensable resaltar la extensión del horario, efectuada durante el 2021, pasando la apertura a las 11:00 horas lo cual sin hesitación representa un beneficio para quienes necesitan hacer uso de nuestros servicios. Adicionada a este importante cambio se encuentra la creación de un nuevo Servicio de Atención Centralizada que concentra la atención de todos los canales de atención mencionados y que es un cambio paradigmático en la forma de atención a afiliados y empresas. En este centro de atención tanto afiliados como empresas pueden realizar todo tipo de consultas y trámites de forma rápida, sencilla y centralizada.

Además de los pilares fundamentales que hacen a la existencia de nuestro Organismo, se distingue el área “Servicios al Afiliado” que ha sido un importante aporte en beneficio de nuestros afiliados, máxime en tiempos de movilidad restringida, destacándose allí el histórico servicio de préstamos de texto a estudiantes liceales con más de 5.000 libros entregados durante el 2021, sumado a la biblioteca de literatura general con un acervo de más de 20.000 ejemplares, y un servicio de más de 100 Convenios con empresas e Instituciones en variados rubros que significan ahorros y beneficios diversos para nuestros afiliados, y que se mantuvo activo durante el año 2021 a efectos de habilitar la llegada de textos aún en tiempos adversos.

Durante el año 2021, y como un servicio que pretende brindar herramientas que logren facilitar el pasaje a la pasividad, se realizaron las “Jornadas de Acompañamiento al Proceso Jubilatorio”, continuando el desarrollo de las mismas en forma virtual ante la Emergencia Sanitaria decretada en el país por el Poder Ejecutivo desde el 13 de marzo de 2020, a efectos de proseguir con una actividad positivamente resaltada por nuestro

colectivo. Esta actividad brinda instrumentos que buscan mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados cuando acceden a la pasividad.

Se implementó un canal de Youtube exclusivo para los afiliados previamente registrados en forma gratuita, donde se publicaron una decena de videos de distintos docentes y se creó un foro de debate para cada uno de ellos. La participación colmó los cupos preestablecidos por el coordinador académico de estas Jornadas y las evaluaciones primarias online nos expresan el beneplácito absoluto de los participantes.



**5.000 libros prestados.
Más de 20.000 ejemplares.
Más de 100 convenios.**



RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

En el año 2021 los efectos de la Pandemia generada por el COVID-19 se han hecho sentir, aunque con menor intensidad que en el pasado.

En tanto los avances logrados en los automatismos involucrados se han ido poniendo operativos se ha podido retomar la intensidad del trabajo en las diferentes áreas.

A lo largo del 2021, se retomó el trabajo en las fiscalizaciones, logrando cumplir con los indicadores que a tales fines se establecieron.

Apoyando además el intercambio que nuestro Instituto ha mantenido en su relación con la Comisión de Expertos en Seguridad Social, se generaron insumos, y estudios de la evolución de diferentes parámetros que impactan directamente en la sustentabilidad de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Se han procesado múltiples cambios y mejoras en la tramitación de los subsidios, partiendo de una instancia eminentemente manual a otra en la que se procesan una cantidad de datos que son ingresados directamente por las empresas.

Sumado a lo anterior esta Gerencia ha dado cumplimiento a las metas Sectoriales que fueron planteadas en su momento.

Es así que se ha procedido a realizar la Encuesta de Satisfacción a través del Sistema de Conexión Remota (SICORE) entre las Instituciones, Entidades y Empresas comprendidas en el campo afiliatorio. El resultado de la misma ha sido altamente satisfactorio, ratificando e incluso mejorando los recogidos en la encuesta anterior.

Por último, se ha comunicado la puesta a disposición de los productos de valor agregado para IEECs a través del SICORE. Se trata de reportes que se generan con la propia información que en forma mensual nos envían y que son consolidados y presentados en forma de resúmenes y gráficas.



EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA AL SERVICIO DEL AFILIADO

Es notorio que durante la Emergencia Sanitaria los desafíos que nuestro Instituto tuvo que afrontar exigieron esfuerzos que no fueron imaginados en la planificación habitual que se realiza de las tareas.

La sobrecarga de subsidios por desempleo en las diferentes modalidades habilitadas por el Poder Ejecutivo, llevaron de liquidar 30 beneficios mensuales a más de 1000 mensuales, en su pico más alto, desbordando la capacidad de respuesta humana, y en una prestación que tenía una novedosa complejidad y casuística.

Se debió fijar una estrategia, para colaborar con el enorme esfuerzo humano, que hizo posible el pago de esa cantidad de prestaciones, a personas que realmente vivían situaciones de apremio lo que justificaba toda acción que se pudiera emprender.

La posibilidad de manejar los tiempos de desarrollar mejoras tecnológicas, por ser propietaria y fabricante la Caja de su propio software mayoritariamente, fue un diferencial que permitió ir sustituyendo las horas de trabajo hombre, por uso de tecnología y así optimizar la gestión de esos beneficios.

La decisión fue arriesgada porque los beneficios tenían un final calendarizado a corto plazo, y crear aplicaciones que quizás al finalizar su desarrollo ya no tuvieran razón de ser, era una de las posibilidades.

Pero, desafortunadamente para el País, se prorrogó la pandemia y las prestaciones fueron estirándose en el tiempo, por lo que fue un acierto el tecnificar al máximo todo ese trámite, auditándolo y dando las garantías que necesitaba ese nuevo beneficio.

Se realizaron ajustes importantes en los programas para el otorgamiento de los beneficios de subsidio por desempleo, permitiendo entre otras cosas, el procesamiento de múltiples subsidios por persona, además de que se autorizó a las empresas a modificar las causales de los subsidios ingresados.

Igualmente, no se paralizó el ritmo de evolución que la Caja tiene pautado tecnológicamente. Luego de estudios realizados por el Instituto, se culminó en el mes de mayo de este año, el proceso que implicó la sustitución de nuevo hardware central, que permitió mejorar la performance de la Caja en materia tecnológica. Una vez

instalado el nuevo equipo en la sede del Instituto, el extraído fue derivado a las Instalaciones del Centro Forestal de Piedras Coloradas en el Departamento de Paysandú, donde nuestro Instituto lleva a cabo sus explotaciones forestales, a fin de que sea usado como réplica y backup de información.

Fortaleciendo la relación colaborativa que nuestra área tecnológica tiene con la inversión del Instituto en Forestal Caja Bancaria, se derivaron servidores que en la sede de la Caja quedaban con posibilidades de utilización restringida por un tema de magnitudes, al Centro Forestal de Piedras Coloradas, donde fueron utilizados para el inicio de un exitoso proceso de virtualización de máquinas.

La puesta en marcha de un nuevo paradigma de atención a los afiliados, mediante la implementación del Servicio de Atención Centralizada, exigió brindar soporte tecnológico que transformara en cotidiana la experiencia adquirida en la interacción por WhatsApp, adicionando una “Wiki” de la Caja, que concentra en una plataforma la información de los diversos sectores, con la idea de perpetuar el conocimiento del negocio de nuestro Instituto, en momentos en que se transita por una cantidad de retiros por jubilación de empleados con vasta experiencia.

wittybots

Promediando el año 2021, se comienza a utilizar la herramienta Wittybots gracias a la participación de los 3 sectores del área, tanto en el estudio como en la selección de las herramientas disponibles, así como en la configuración y capacitación de la misma. En su implementación también participaron las áreas de Prestaciones y Seguridad Informática.

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LOS AFILIADOS

El art. 22 de la ley N° 18.396 (Ley Orgánica de la Caja), dispone que se deberá "...enviar anualmente al domicilio de cada uno de sus afiliados la información referida a las inversiones realizadas y a su rendimiento, de acuerdo a las normas que establezca el Poder Ejecutivo o el Banco Central en su caso...". Pese a que aún no se ha reglamentado esa norma, la Caja ya adoptó la decisión de cumplir anualmente con esta obligación legal, por ello que desde 2012, y también en el año 2021, se envió la información pertinente que es la que se incluye a continuación:

Sr/a. Afiliado/a

En cumplimiento del art. 22 de la Ley No. 18396 del 24/10/2008 (Ley Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias) se envía a los afiliados la información referida a las inversiones realizadas y su rendimiento.

La misma está actualizada al día 31 de diciembre de 2020.

Dicho art. 22 establece el marco legal de las inversiones que puede efectuar nuestro Instituto. La Caja realiza fundamentalmente inversiones Financieras y Forestales. También cuenta con inversiones en Inmuebles urbanos, en montos menores.

INVERSIONES FINANCIERAS

Se detalla en el siguiente gráfico la composición de las inversiones financieras al 31/12/2020.

Se destacan las Letras de Regulación Monetaria del BCU, en pesos.

En orden de importancia le siguen las notas en UI y Pesos, los préstamos a activos y pasivos y los depósitos a plazo.

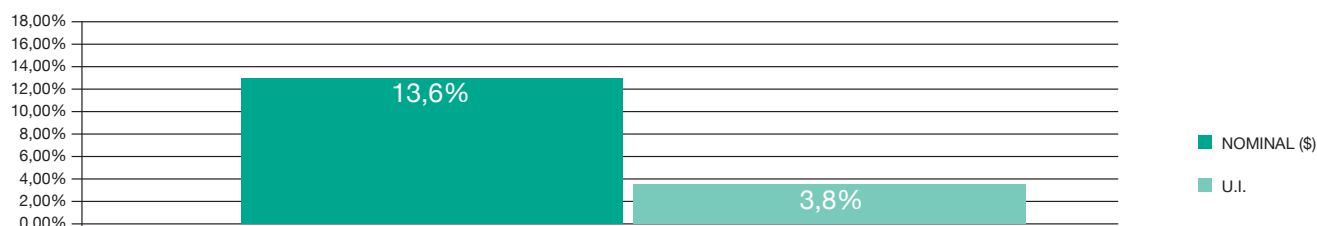
COLOCACIONES SEGÚN INSTRUMENTO A 31/12/2020 (a precio mercado)



La composición por moneda es 55,6% en Pesos, 37,9% en Unidades Indexadas y 6,5 % en Dólares.

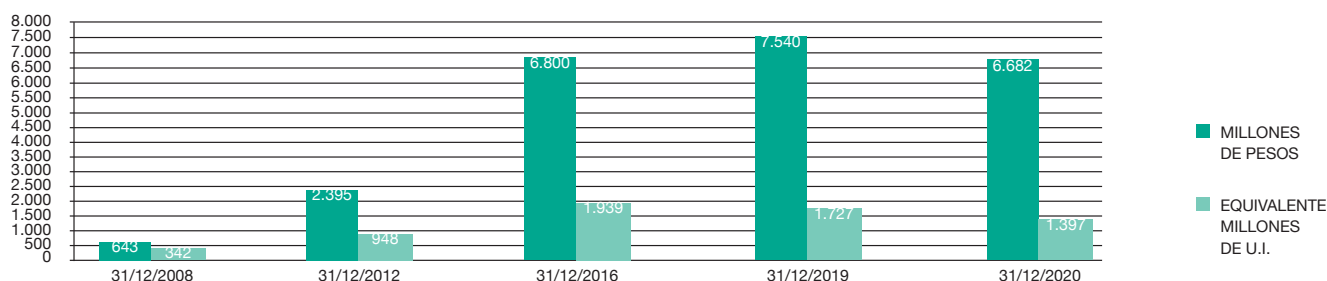
A continuación se grafica la rentabilidad obtenida en el último año. Se expresa en dos monedas: nominal en \$ y Unidades Indexadas.

RENTABILIDAD ANUAL DE INVERSIONES FINANCIERAS ENERO/2020-DICIEMBRE/2020



Los totales de las reservas financieras expresados en millones de pesos y su equivalente en millones de Unidades Indexadas se grafican a continuación.

RESERVAS FINANCIERAS: EVOLUCIÓN

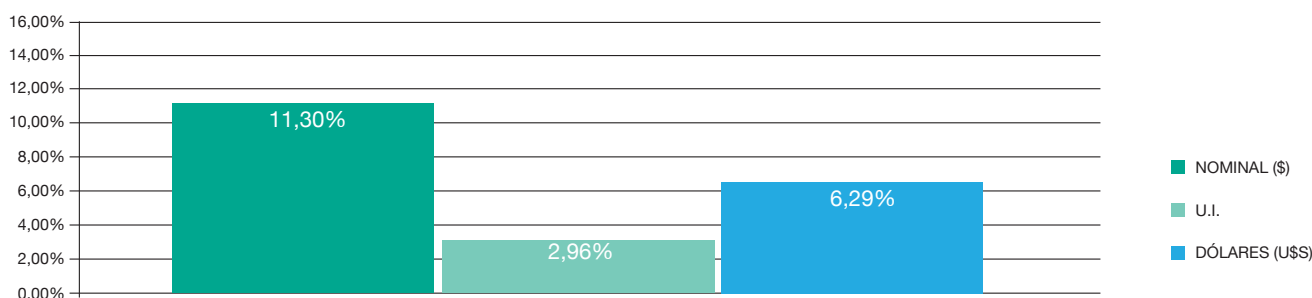


INVERSIONES FORESTALES

La Caja ha invertido, desde el año 1964, en la compra de tierras para forestar en los departamentos de Paysandú y Durazno. Allí se ubican el Centro Forestal nro. 1 en Piedras Coloradas (Paysandú) y el Centro Forestal nro. 2 en El Carmen (Durazno). El objeto principal es el desarrollo de la forestación, mediante la plantación, manejo y explotación de bosques. Parte de la producción se industrializa en el aserradero propiedad de la Caja. Como actividad secundaria se desarrolla la cría y engorde de ganado.

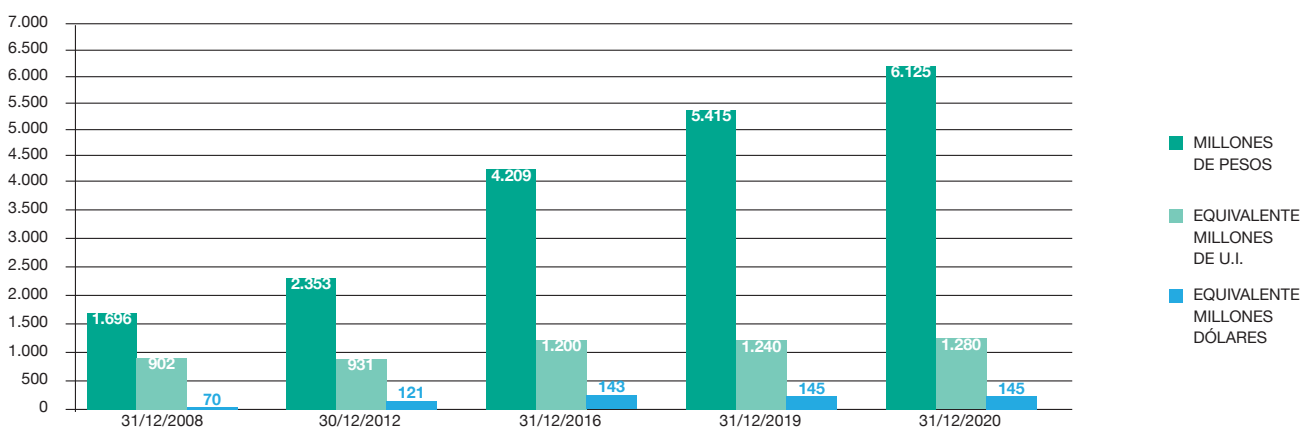
En el siguiente gráfico se indica la evolución promedio anual del Patrimonio Forestal, para los años 2009 al 2020, expresado en términos nominales (\$), Unidades Indexadas (U.I.) y Dólares (U\$S).

FORESTAL CAJA BANCARIA – CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DEL PATRIMONIO ENERO/2009 – DICIEMBRE/2020



El valor del patrimonio Forestal expresado en millones de pesos, su equivalente en millones de U.I. y millones de dólares es el siguiente:

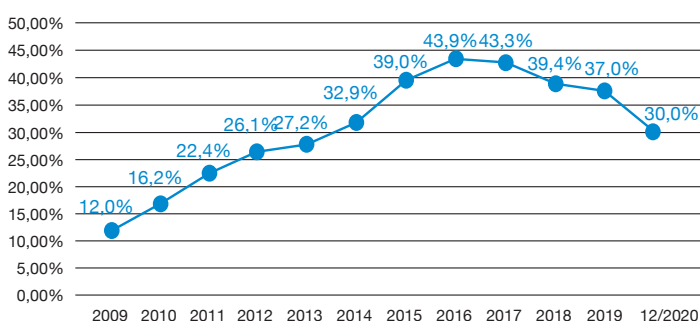
PATRIMONIO FORESTAL



RELACIÓN RESERVAS FINANCIERAS / PRESUPUESTO DE PRESTACIONES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En función de lo dispuesto en los artículos 27 y 32 de la Ley No. 18.396, que establece la exigencia de que las reservas financieras deben alcanzar un 50% del presupuesto estimativo de prestaciones y gastos de funcionamiento para el ejercicio siguiente a efectos de reducir las alícuotas de las contribuciones transitorias que realizan las empresas, los afiliados pasivos y el Estado, informamos la evolución de dicha relación desde el inicio de la vigencia de la norma legal.

RELACIÓN RESERVAS FINANCIERAS / PASIVIDADES + GASTOS ADMINISTRACIÓN



ACTIVIDAD INTERINSTITUCIONAL EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Así como en el año 2020, el año 2021 continuó transi-
tando bajo una situación totalmente atípica producto
de la situación creada por la Pandemia de COVID-19
que nos está afectando.

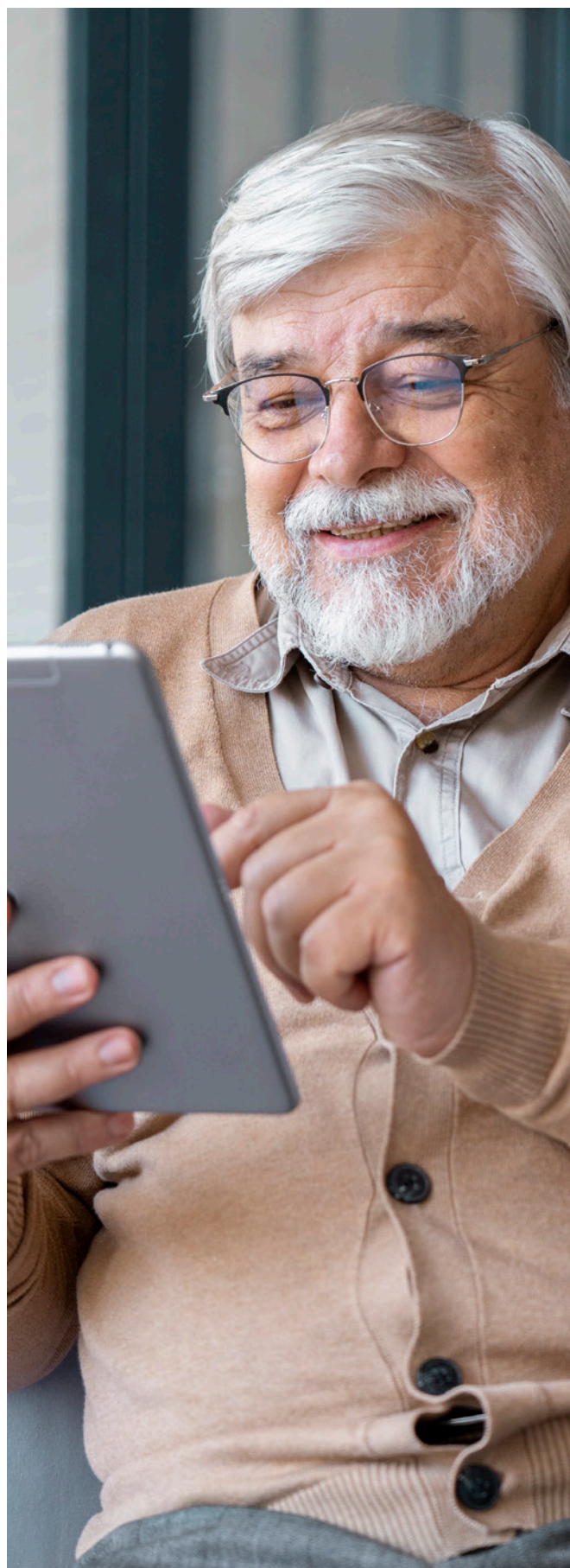
Sin embargo, esto no impidió que se cumpliera,
dentro de las nuevas condiciones impuestas exóge-
namente, con determinados objetivos, para los cuales
la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias se
encontraba preparada en función de su trayectoria y
principios rectores.

Así como en el momento de su creación por allá por el
año 1925, y luego de transcurridos 96 años de esta
lejana fecha, nuestro Instituto se enorgullece de los
valores adquiridos en el camino que hacen que siga
vigente el modelo de solidaridad intergeneracional
con capitalización colectiva.

Es en este sentido que los valores acumulados duran-
te tantos años le imprimen a nuestro Instituto un capi-
tal que le ha permitido incorporarse y mantenerse en
el ámbito de la seguridad social tanto nacional como
internacional, forjando vínculos y enlaces que nos
permiten seguir avanzando para conseguir más y
mejores beneficios para el colectivo amparado.

Se ha mantenido, a pesar de las circunstancias exter-
nas que se han presentado, el vínculo y el intercambio
en distintos escenarios, tanto en el ámbito nacional
como internacional, los cuales fortalecen al Organismo
todo y por tanto a todos quienes formamos parte
de este colectivo.

Nuestro Instituto es parte activa de tres grandes orga-
nismos de seguridad social, la Asociación Internacio-
nal de la Seguridad Social (AISS), la Organización
Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Con-
ferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) y
regula la participación en los distintos eventos que se
organizan en función de criterios de austeridad y
según la importancia de la temática a desarrollarse en
cada uno de ellos, de manera de maximizar los bene-
ficios que dichos eventos puedan aportar a la mejora
continua que pretende realizar el Instituto en su
ámbito de competencia.



Es por ello que durante el 2021 y sin generar costo alguno, en el marco de los vínculos con estos importantes organismos, podemos destacar la participación de nuestro Instituto en una reunión virtual de trabajo convocada por la Sub Región Cono Sur de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).

Por otra parte, también nuestro Organismo participó en el mes de noviembre de la Reunión Ordinaria de la Sub Región III -Cono Sur- de la (CISS), llevada a cabo mediante plataforma virtual, una instancia más que permite a nuestro Instituto estar actualizado con el acontecer de la Seguridad Social de la región.

Asimismo, también se puede destacar que en dicho ámbito de afiliación a organismos internacionales con que cuenta nuestro Instituto, en el mes de diciembre se participó del “Foro Regional de la Seguridad Social para las Américas” organizado por la Asociación Internacional de la Seguridad Social. En el marco del ‘Premio de Buenas Prácticas’, el Jurado interviniente decidió galardonar a nuestro Instituto con el “Certificado de Mérito - Tramitación electrónica de legajos Una nueva era, el pasaje a la historia del expediente en papel”, por lo que la Administración de la Caja expuso sobre el trabajo realizado. Dicha intervención fue destacada como muy apreciada por los participantes del evento ya que se consideró que la experiencia compartida es de gran relevancia para las instituciones de seguridad social de la región.

Por otro lado la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias participó en el mes de diciembre de la presentación del Documento N°3 “Impactos Distributivos del Sistema de Seguridad Social del Uruguay”, realizado por el Centro de Investigaciones Económicas (CINVE).

También y a pesar de las adversidades existentes producto de la situación sanitaria que continuó azotando a nuestro país y el mundo, y como parte de las actividades que se vienen llevando a cabo en el ámbito de la Semana de la Seguridad Social que se desarrolla la última semana de abril, personal de nuestro Instituto continuó realizando la difusión de los principios fundamentales de la seguridad social a jóvenes estudiantes de Montevideo y distintas localidades del interior del país, en sus respectivos centros educativos, como una forma de apoyar y contribuir al desarrollo de los derechos y beneficios que derivan de contar con un sistema de seguridad social formal.

